

Zeitschrift: Boletín hispánico helvético : historia, teoría(s), prácticas culturales

Herausgeber: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos

Band: - (2018)

Heft: 31

Artikel: (In)justicia (po)ética : crimen e impunidad en México

Autor: Kunz, Marco

DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-1047126>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 12.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

(In)justicia (po)ética: Crimen e impunidad en México

Marco Kunz

Université de Lausanne

Con la cifra oficial de 23.953 homicidios registrados en 2016, México alcanzó una tasa de 20 asesinatos por 100.000 habitantes; un 11,4% (es decir, 2735) de las víctimas eran mujeres¹. Los tres estados que encabezaban la estadística, Guerrero, Chihuahua y Michoacán, destacaban también por la alta presencia del crimen organizado y la importancia de la producción y el contrabando de drogas. En 2017, la violencia batió el récord: según el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se contaron 29.168 muertes violentas, o sea, 80 al día², a las que hay que añadir un alto número de desaparecidos y víctimas de otros delitos contra la integridad física, como violaciones, secuestros, torturas, etc. Un elevado porcentaje de estos crímenes quedará sin resolver o sin que los responsables sean sentenciados y castigados: entre los 69 países considerados en el *Índice Global de Impunidad 2017*, elaborado por un grupo internacional de expertos, México ocupa el cuarto lugar, a escala mundial, debido a graves insuficiencias de sus sistemas de seguridad y justicia³. Esto no significa

© Boletín Hispánico Helvético, volumen 31 (primavera 2018): 103-129.

¹ *El Economista*, 26-VI-2017, <https://www.economista.com.mx/politica/En-2016-se-registraron-23953-homicidios-en-Mexico-20170726-0156.html> (consultado 3-IV-2018).

² *Infobae*, 22-I-2018, <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/01/22/nuevo-record-de-violencia-en-mexico-80-asesinatos-por-dia-durante-2017/> (consultado 3-IV-2018). Otras fuentes indican cifras aún más altas.

³ Le Clerq Ortega, Juan Antonio/ Rodríguez Sánchez Lara, Gerardo (coords.): *Índice global de impunidad 2017*, Universidad de las Américas Puebla/ UDLAP Jenkins Graduate School/ Centro de Estudios sobre Impunidad y

que no haya en México muchos investigadores policiales, forenses, peritos, jueces, fiscales, magistrados, abogados, etc., que trabajan de manera competente, eficaz y éticamente impecable, pero lo hacen a menudo en malas condiciones, rodeados de compañeros negligentes o deshonestos y bajo permanentes presiones, requerimientos y amenazas que desafían, cuestionan o hasta anulan su imparcialidad.

Los datos objetivos se ven aún superados por la apreciación subjetiva negativa por parte de muchos ciudadanos en cuya percepción un fuerte sentimiento de inseguridad va aliado a una gran desconfianza ante el Estado y sus instituciones, en particular ante el poder político, la policía y la jurisdicción, siempre sospechosos de corrupción y complicidad con la delincuencia. Como los crímenes más llamativos son rentabilizados en un grado máximo por los medios de comunicación e instrumentalizados sin escrúpulos por los más diversos intereses políticos, la versión oficial obtiene a veces menos credibilidad que las hipótesis más inverosímiles, sobre todo si estas últimas confirman los prejuicios y expectativas de la "opinión pública". Las noticias diarias sobre todo tipo de delitos de extrema violencia, los escándalos de fraude, soborno, colusión con el crimen organizado, etc., en que se ven implicados políticos y funcionarios, las frecuentes irregularidades en la investigación policiaca y los procedimientos penales, pero también los rumores, las acusaciones infundadas y las teorías de conspiración que circulan en la sociedad fomentan el escepticismo ante el estado de derecho y aumentan la aceptación social de formas alternativas de "justicia", es decir, de actos justicieros ilegales y a su vez criminales, como linchamientos, venganzas homicidas, ejecuciones extrajudiciales, etc. Frente a una Justicia estatal sobrecargada de trabajo y asediada por la política, los medios de comunicación, la sociedad civil y el crimen organizado, surgen "justicias" paralelas: impuras, torcidas, manchadas de injusticia... pseudo-justicias ilegítimas con muy serias deficiencias éticas.

¿Qué puede la literatura ante una realidad violenta e injusta? Antes de ver algunas muestras de ficciones justicieras, será útil examinar brevemente un caso de (in)justicia real, el asesinato de dos mujeres, madre e hija, en el estado norteño de Chihuahua, que ilustra la dificultad de distinguir entre castigo justo, legalidad e impunidad. Y también conviene reflexionar sobre el uso de algunas palabras que se refieren al acto de matar en el lenguaje periodístico mexicano.

¿CASTIGO O IMPUNIDAD? DOS FEMINICIDIOS EJEMPLARES

En el centro de la capital de Chihuahua se enfrentan dos concepciones opuestas de la realidad mexicana: de un lado de la Calle Juan Aldama se levanta la fachada imponente del Palacio de Gobierno, símbolo y sede del estado de derecho, del poder político y del orden legal, defensor de la seguridad de los ciudadanos, y del otro lado, en la acera del Parque Hidalgo, una instalación conmemorativa, La Cruz de Clavos, erigida por una ONG feminista para protestar contra la impunidad de los numerosos asesinatos de mujeres y otros crímenes (v. gr. la matanza del 16 de agosto de 2008 en Creel) ocurridos en Chihuahua. En el suelo delante de la puerta de entrada del Palacio de Gobierno, una placa de metal recuerda que en este mismo lugar fue asesinada la activista juarense Marisela Escobedo Ortiz cuando estaba pidiendo justicia por la muerte de su hija. Se trata de un caso que tuvo una enorme cobertura mediática y que muestra de manera ejemplar el dilema de una justicia que resulta o parece injusta y la paradoja del castigo con impunidad y de la condena sin pena.

Cuando en agosto de 2008 desapareció su hija de dieciséis años, Rubí Marisol Frayre Escobedo, Marisela no tardó en acusar a la pareja de la muchacha, Sergio Barraza Bocanegra, de haberla asesinado. Cuenta la versión más difundida del caso que, descontenta con el avance de la investigación policiaca, Marisela misma averiguó el paradero del supuesto feminicida fugitivo y lo denunció. Barraza fue detenido el 16 de junio de 2009 y presuntamente confesó el crimen, pidió perdón a la madre de la víctima y hasta llevó a la policía al lugar donde estaba ocultado el cadáver. Pese a todo esto, el 30 de abril de 2010, tres jueces de Chihuahua lo dejaron en libertad porque las pruebas aportadas por la Fiscalía no les parecían "suficientes y contundentes"⁴ para demostrar la culpa del reo. Más tarde, en marzo de 2011, los tres dimitieron de sus cargos a causa de la indignación que había provocado su sentencia absolutoria, que muchos criticaron como un flagrante ejemplo de la impunidad que reina en México. Otro tribunal condenó a Barraza en ausencia a 50 años de prisión⁵, pero el homicida ya se había esfumado. Los tres jueces que lo habían absuelto alegaron en su defensa que,

⁴ Ballinas, Víctor: «Defienden jueces de Chihuahua sentencia absolutoria en favor de Sergio Barraza», *La Jornada*, 19-I-2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/19/politica/010n1pol> (consultado 3-IV-2018).

⁵ Villalpando, Rubén: «Capturan en Chihuahua al presunto asesino material de Marisela Escobedo», *La Jornada*, 8-X-2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/08/opinion/021n1pol> (consultado 3-IV-2018).

en contra de lo que se solía afirmar, "es falso que en el expediente conste la confesión del inculpado: lo que hay son testimonios de oídas, que no tienen ningún valor probatorio"⁶, y denunciaron la ilegalidad de la revocación de su sentencia por los jueces del tribunal de casación "porque se dejaron presionar por el Poder Ejecutivo estatal y por la sociedad"⁷. Es decir, ante el clamor de la *vox populi* y la precipitación de la política, que exigían un castigo ejemplar rápido, ellos pretendieron haberse esmerado por respetar la separación de poderes, los derechos del reo y las normas jurídicas vigentes a fin de garantizar un proceso regular: con otras palabras, su decisión, incomprensible para los legos, se basó tanto en criterios formales como en el principio *in dubio pro reo* para evitar una condena incorrecta en términos jurídicos ya que, dada la insuficiencia de las pruebas, ésta habría podido resultar injusta para el acusado (quien, en el caso de ser inocente, se habría convertido en uno más de los muchos chivos expiatorios que, conforme al imaginario popular, pueblan los centros penitenciarios mexicanos).

Insistiendo en exigir justicia, Marisela Escobedo se instaló con silla y mesa en la acera enfrente del Palacio de Gobierno, donde en la noche del 16 de diciembre de 2010 fue a su vez asesinada por un sicario que, tras un forcejeo y una breve persecución, la mató con un disparo en la cabeza justo delante del portal de entrada del edificio más importante del Estado de Chihuahua. El vídeo de este crimen, filmado por las cámaras de vigilancia, se hizo viral en internet como denuncia de la inseguridad y la impunidad en México.

Como culpable de este segundo crimen, la Fiscalía identificó a José Enrique Jiménez Zavala, alias "El Wicked", integrante de "Los Aztecas", una pandilla de La Línea, el grupo de sicarios del cártel de Juárez. "El Wicked", detenido el 4 de octubre de 2012, fue condenado a cadena perpetua por su participación, en abril del mismo año, en una masacre con dieciséis muertos en el bar Colorado de Chihuahua⁸. En una de las entrevistas que dio quien fue calificado de "el criminal más «mediático» de las cárceles de Chihuahua"⁹, Jiménez Zavala describió su *ethos* profesional:

⁶ Ballinas (2011), *op. cit.*

⁷ *Ibidem.*

⁸ Coria Rivas, Carlos: «Por masacre en bar dan cadena perpetua al asesino de Marisela Escobedo», *Excelsior*, 16-II-2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/02/16/884609> (consultado 3-IV-2018).

⁹ «"Maté a 200 persona"»: la historia del «Wicked», *El Debate*, 6-I-2015, <https://www.debate.com.mx/mexico/Mate-a-200-personas-la-historia-del-Wicked-20150106-0053.html> (consultado 3-IV-2018).

Ejecutar personas era mi chamba y la hice con pasión. [...] para mí matar a alguien era algo normal, era mi trabajo. A mí me decían quién era [la víctima] y en ese momento no me ponía a pensar si tenía hijos ni a quien iba a dañar.¹⁰

Jiménez desmintió que la orden de matar a Marisela Escobedo se la diera el mismo Sergio Barraza: "Nunca lo conocí. Sé quién es y lo he visto en la tele, pero nunca tuve contacto con él. Los medios quieren ligar mi caso con lo de él, pero nunca hubo nada con Sergio Barraza"¹¹. Sin embargo, confesó una relación con Barraza, ya que declaró que Marisela fue asesinada por un acuerdo entre La Línea y Los Zetas de Zacatecas, a los que pertenecía Barraza, para acallar las protestas de la activista que causaban demasiado revuelo en los medios de comunicación¹². A la pregunta "Cuando usted ve en la televisión la lucha de Marisela para buscar al asesino de su hija, ¿qué pensaba?", el sicario contestó:

Pues me pareció bien que estuviera haciendo eso. Nunca pensé que iba a ser involucrado con la muerte de Marisela Escobedo. Hubo un momento en el que dije que ya hacía mucho ruido esta señora, 'ya que se calle'. Pero no tuvo que ver eso con que yo le haya quitado la vida.¹³

El sicario incluso admitió que llegó a sentir cierta admiración por lo que hacía Marisela Escobedo, pero esto no le impidió matarla: "Uno nunca puede negarse cuando tiene órdenes. Aunque yo hubiera pensado que estaba mal"¹⁴. Aparte de los delitos por los que fue sentenciado, Jiménez se dijo culpable, según su propio cálculo, de entre 100 y 200 asesinatos. ¿Quedan impunes estos crímenes porque Jiménez no fue condenado por ellos? ¿O se puede considerar que de cierta manera la pena máxima los incluye automáticamente, pese a la falta de una sentencia formal, ya que la ley mexicana de todos modos no permite mayor castigo?¹⁵ Jiménez Zavala nunca llegó a ser conde-

¹⁰ Michel, Víctor Hugo: «Matar era mi chamba y la hice con pasión» *Milenio*, 2-X-2013, http://www.milenio.com/policia/Matar-chamba-hice-pasion_0_164383880.html (consultado 3-IV-2018).

¹¹ *Ibid.*

¹² Villalpando (2012), *op. cit.*

¹³ Michel (2013), *op. cit.*

¹⁴ «Maté a 200 personas» (2015), *op. cit.*

¹⁵ La Ley mexicana tampoco conoce la cadena perpetua, pero algunos estados, entre ellos Chihuahua en 2010, la introdujeron en su legislación para castigar crímenes particularmente graves como, p. ej., secuestros, extorsiones, multi-

nado por el asesinato de Marisela Escobedo: todavía estaba esperando la sentencia cuando, el 31 de diciembre de 2014, murió asesinado en su celda del área de alta seguridad que inexplicablemente compartía con un ex cómplice quien lo estranguló, al parecer en represalia por haberlo delatado¹⁶.

Sergio Barraza tampoco llegó a cumplir su pena en la cárcel: lo mató el ejército en un enfrentamiento en el sur del estado de Zacatecas, el 16 de noviembre de 2012. El hermano de Rubí, Juan Manuel Frayre Escobedo, se mostró contento con la muerte violenta de Barraza interpretándola como "un acto de justicia divina ante una justicia que el Gobierno de Chihuahua no logró dar", y prosiguió:

Sinceramente, el asesinato de Sergio era lo que yo ya estaba esperando. No tenía ninguna esperanza en que las autoridades lo fueran a capturar y esa gente tarde o temprano acaba así [...]. De la justicia de Dios no nos escapamos.¹⁷

No lo vio así el entonces gobernador de Chihuahua, César Duarte Jáquez, quien atribuyó la muerte de Barraza a la eficacia de las fuerzas de seguridad del Estado y declaró que con ella se cerraba "un doloroso capítulo para los chihuahuenses" y se resolvieron "dos homicidios que han dolido a todos": "Es el inicio de que se vaya sanando esa profunda herida que nos dejaron las muertes de Rubí y de Marisela"¹⁸. En el mes anterior había ya podido manifestar su satisfacción por la detención de Jiménez Zavala: "fue con la labor de inteligencia por parte de la Fiscalía General del Estado, además del trabajo del Poder Legislativo y Ejecutivo, que se dio un resultado que permite seguir motivando el combate a la impunidad"¹⁹.

homicidios y asesinatos de periodistas. En febrero de 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación empezó a examinar si la pena de cadena perpetua en Chihuahua era constitucional.

¹⁶ El Diario: «La fiscalía de Chihuahua rectifica: el Wicked fue estrangulado», 5-I-2015, <http://www.animalpolitico.com/2015/01/la-fiscalia-de-chihuahua-rectifica-el-wicked-fue-estrangulado/> (consultado 3-IV-2018).

¹⁷ EFE: «Muerte de Barraza es justicia divina, asegura hermano de Rubí», *Excelsior*, 22-XI-2012, <http://www.excelsior.com.mx/2012/11/22/nacional/871214> (consultado 3-IV-2018).

¹⁸ CNN México: «Con la muerte de Sergio Barraza "se cierra un doloroso capítulo": Duarte», 22-XI-2012, <http://expansion.mx/nacional/2012/11/22/con-la-muerte-de-sergio-barraza-se-cierra-un-doloroso-capitulo-duarte> (consultado 3-IV-2018).

¹⁹ Villalpando (2012), *op. cit.*

Tras el asesinato de Jiménez Zavala, el gobernador dio por cerrado también el segundo caso del doble feminicidio. Pero hay muchas preguntas abiertas: ¿Quedaron impunes los dos crímenes 1º porque el supuesto asesino de Rubí, a pesar de haber sido condenado, nunca fue apresado vivo ni encarcelado, y 2º porque el presunto homicida de Marisela no pudo ser sentenciado ya que murió antes del final del proceso? ¿O podemos considerar que recibieron el merecido castigo, sea por obra de Dios, sea por una operación de las fuerzas de seguridad, sea por la mano de otro criminal? ¿Fracasó la jurisdicción del estado de derecho y fue suplantada por otras formas de justicia, más heterodoxas o incluso claramente ilegales?

Y otra pregunta, aún más incómoda, surgió: ¿Los que murieron, fueron realmente los asesinos de Rubí y Marisela? Los familiares nunca dudaron de la culpa de Sergio Barraza, pero sí creían inocente a "El Wicked". En 2015, Juan Manuel Frayre Escobedo, quien en México se sentía amenazado, huyó a Estados Unidos donde recibió asilo político. En cuanto al exgobernador César Duarte, su lucha contra la impunidad no incluía sus propios delitos, por los que su sucesor mandó iniciar una investigación contra él: a finales de marzo de 2017, buscado por la policía con una orden de aprehensión, Duarte se escapó a Texas; a mediados de octubre, el gobierno mexicano solicitó a Estados Unidos la captura y extradición del político fugitivo. Éste es pues el estado actual del caso Rubí y Marisela Escobedo: un familiar de las víctimas exiliado porque no cree que el Estado lo pueda proteger de la injusticia, un exgobernador refugiado porque lo persigue la Justicia del mismo Estado, y dos reos muertos de manera violenta, uno en la prisión, pero sin condena, el otro sentenciado, pero no encarcelado, y en ambos casos quedan dudas en cuanto a su culpabilidad. ¿Cómo nos podemos imaginar la justicia poética en una novela que cuenta una historia como ésta?

LOS VERBOS DE LA MUERTE VIOLENTA

Cuanto más se mata en México, menos parece usarse el verbo *asesinar*, y probablemente no sólo en virtud de la variación sinonímica. Es verdad que el español mexicano ofrece una amplia gama de términos coloquiales y jergales que se refieren al acto de matar ora con eufemismos como, p. ej., *quebrar*, *torcer* o, con mayor plasticidad, *chuletear*, ora con giros idiomáticos como *dar piso*, *dar cran*, *dar krankis*, *dar kíler*, *dar matarilis*, *mandar a calacas*, etc., que revelan cierta trivialización del homicidio. No

sorprende que la literatura recurra con preferencia a este léxico rico en color local y resonancias hampescas. Desconcierta, sin embargo, el hecho de que el lenguaje periodístico tiende a preferir palabras que no llevan inherente la reprobación moral que le es propia a *asesinar*, verbo que la Real Academia define como "[m]atar a alguien con alevosía, ensañamiento o por una recompensa" (DRAE, s.v.). A modo de intento de remediar la fría imparcialidad del lenguaje burocrático, leemos en numerosos artículos de prensa que unos sujetos *privaron de la vida* a otro, y parecen²⁰ más frecuentes las especificaciones técnicas, mediante verbos que precisan el método y el arma utilizados —como *acribillar, balacear, decapitar, descuartizar, apuñalar, degollar, estrangular, masacrar*, etc.— que la palabra que denuncia el crimen: *asesinar*.

Es sobre todo en los titulares de los artículos de prensa donde *asesinar* se ha vuelto raro en México y donde se usan cada vez más tres verbos que connotan una extraña, para no decir inquietante concepción de justicia: *ejecutar, abatir* y *linchar*. El primero, *ejecutar*, es utilizado casi sistemáticamente para hablar de homicidios cometidos por el crimen organizado (o, en otras palabras, los cárteles, los narcos, las mafias). Se trata de un verbo que implica la idea de una jurisdicción que emite condenas y castiga al acusado: la Real Academia lo califica de sinónimo de "2. ajusticiar (|| dar muerte al reo)" (DRAE, s.v.), y el *Diccionario del español de México* lo define como "Matar a alguien, generalmente en cumplimiento de una sentencia: *ejecutar a un prisionero*" (s.v.). Si lo comparamos con el significado de *ajusticiar* —"Dar muerte al reo condenado a ella" (DRAE, s.v.), "Aplicar a un reo la pena de muerte" (María Moliner, s.v.)— resulta claro que en México *ejecutar* remite a una justicia paralela a la estatal, a un poder inmoral y despótico que no vacila en aplicar la pena de muerte, inexistente en el derecho mexicano, para sancionar todo tipo de infracciones a su arbitrario poderío: trabajar para la competencia, bailar con miembros de otra pandilla, traficar o robar en territorio ajeno, no pagar cuota a los extorsionadores... todo merece una muerte dolorosa y despiadada. A esta pseudo-justicia mafiosa que mata por cualquier nimiedad le gusta presentarse como una fuerza justiciera que aplica su propia ley con menos miramientos y más eficacia que el Estado débil y corrompido por el mismo crimen organizado

²⁰ Mi comentario se basa en mi experiencia de lector de la prensa mexicana, no en datos estadísticos. No obstante, creo que un estudio lingüístico sobre el uso de las palabras relacionadas con la muerte violenta en México podría aportar resultados interesantes.

que se arroga derechos de jurisdicción para camuflar o legitimar sus propios delitos. Fotos de sicarios vestidos de uniformes paramilitares que se autopromocionan como agentes de seguridad "al servicio de la comunidad" ponen en escena el simulacro de una justicia pervertida con asesinos que posan cual Robin Hoods de la Sierra Madre, y al lado de los ejecutados se suelen encontrar las dracónicas sentencias, escritas con más faltas ortográficas que autoridad moral: "Esto le va a pasar a todos los robamotos, robacarros y lacras en general"²¹, leemos en un papel dejado frente a dos cabezas cortadas; "Las familias se devén respetar no tienen la culpa de como esta la situación que pague el que la deve el inocente se respeta [...]" [sic!], reza un cartel detrás de un cadáver ensangrentado. En los videos de los interrogatorios y torturas con que fuerzan a sus víctimas a confesar antes de la ejecución, los delincuentes actúan cual fiscales, jueces y verdugos de un tribunal sádico. Los cuerpos maltrechos de los sentenciados por los narcos sirven de advertencia a los que no se someten "voluntariamente" al imperio de las bandas y al mismo tiempo exemplifican una noción primitiva de justicia, sin remilgos humanitarios ni sutilezas de leguleyo, que apela a un revanchismo populista ("ojito por ojo", "quien la hace la paga") ofreciendo el amparo de la ley del más fuerte.

Cuando las fuerzas armadas o las policías mexicanas (la judicial, la federal, la estatal, la municipal, etc.), en virtud del monopolio legal que las autoriza a usar la violencia si la lucha contra el crimen la hace imprescindible, matan a presuntos delincuentes, el verbo generalmente usado es *abatir*. El crimen ejecuta, el Estado abate: es curiosa esta oposición de términos, sobre todo si tenemos en cuenta que *ejecutar* solía ser el monopolio del Estado, y en particular de los pelotones de fusilamiento del ejército. *Abatir* es un eufemismo que medio oculta su carácter letal en el uso mexicano. La mayoría de los diccionarios no registran explícitamente el significado 'matar' entre las diversas acepciones de *abatir*, pero las de 'derribar' y 'destruir' (María Moliner, s.v.), aplicadas a una persona, incluyen la posibilidad de que ésta no sobreviva al daño que sufre. La Real Academia sí menciona la muerte como una de los posibles efectos del acto de *abatir*: "4. Hacer caer sin vida a una persona o un animal" (DRAE, s.v.). De hecho, *abatir* puede usarse como un término de caza: abatir un ciervo, abatir un oso, abatir un tigre... De ahí a abatir a esos depredadores y alimañas nocivas

²¹ Redacción La Policiaca: «Tiran dos cuerpos decapitados en Tuxtepec», *La Policiaca*, 27-V-2011, <https://www.lapoliciaca.com/nota-roja/tiran-dos-cuerpos-decapitados-en-tuxtepec/> (consultado 3-IV-2018).

que son, metafóricamente hablando, los criminales hay un paso lingüísticamente sutil, pero éticamente enorme que deshumaniza a los delincuentes para presentar su eliminación física como una medida saludable para la sociedad. Como la mayoría de los abatidos lo son en enfrentamientos armados entre las fuerzas estatales de seguridad y el crimen organizado, suelen ser considerados como bajas enemigas en la guerra de la Justicia (el Estado) contra la injusticia (el narco) —*abatir* es también un verbo bélico: abatir un avión, abatir un tanque...—, pero a veces queda la sospecha de que estaban indefensos cuando los mataron. O mejor dicho: *asesinaron*, ya que con tales ejecuciones extra-judiciales, los defensores de la Ley actúan de manera ilegal y cometen injusticias que, por supuesto, no dejan de serlo si se intenta legitimarlas —como es frecuente en las discusiones en medios sociales, y en ocasiones también en el discurso de periodistas y políticos— por el deseo de ajusticiar del modo más expeditivo a personas que con su conducta (incluida la resistencia armada) ya han demostrado suficientemente su culpa, cuya captura y encarcelamiento sólo causarían gastos inútiles a la Hacienda pública y que finalmente recibirían un tratamiento demasiado indulgente por los jueces. Es decir, según esta interpretación populista y fascistoide, se les aplica la pena de muerte que la Justicia prohíbe, pero que la *vox populi* aplaude. Hay sin duda muchas situaciones en México en que *abatir* a criminales es la *ultima ratio* de un Estado agredido e incapaz de llevarlos ante un tribunal regular, pero también puede ser que este verbo oculte delitos de lesa humanidad y hasta asesinatos motivados por el lucro, la venganza personal o la colusión con la delincuencia.

El tercer verbo, *linchar*, es menos frecuente porque se refiere a actos de autojusticia colectiva que no son tan cotidianos como los demás homicidios, pero que constituyen en algunas regiones de México un problema creciente²² que no pocas veces cuesta la vida a inocentes que una muchedumbre enfurecida confunde con criminales, mientras que en otras ocasiones mueren o son gravemente heridos delincuentes atrapados *in flagranti* y que la policía no logra salvar a tiempo de la cólera popular. Pues *linchar*, que la Academia define como "[ejecutar sin pro-

²² Este tipo de autojusticia colectiva está claramente en alza: según un recuento de Rodríguez Guillén, citado en *El Universal* (2-X-2017), entre 1988 y 2012, se cometieron 366 linchamientos en México; entre 2012 y el 1 de junio de 2017, fueron 376, de ellos 142 casos en los primeros cinco meses de 2017: véase Flores, Claudia: «Linchamiento en México, crimen al alza», *El Universal*, 2-X-2017, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/linchamiento-en-mexico-crimen-al-alza> (consultado 3-IV-2018).

ceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo" (DRAE, s.v.), es la forma ilegal en que "el pueblo" aplica la justicia implacable que en vano espera del Estado, con un castigo estándar para todos los delitos, que suele ser, también en este caso, la pena de muerte. Las mantas y los carteles con mensajes amenazadores que se pueden ver en numerosos municipios —p. ej. "Vecinos unidos contra la delincuencia: Si te agarramos robando ya valiste madre y te linchamos"²³; "Vecinos organizados: Ratero, si te agarramos no vas a ir a la comisaría: ¡¡Te vamos a linchar!!"²⁴— demuestran que no se trata siempre de estallidos espontáneos de la indignación justiciera de la multitud, sino que a menudo se organiza la autojusticia bajo el pretexto de que la Justicia estatal, aparte de blanda, no es de fiar por corrupta y parcial y no protege suficientemente a los ciudadanos (con los mismos argumentos se suele justificar la creación de milicias de autodefensa, policías comunitarias y otras agrupaciones armadas). La lucha cívica contra la delincuencia conduce así a la creación de estructuras paralelas de justicia que aumentan la ilegalidad (rompen el monopolio estatal de legislación y jurisdicción), la inseguridad (la desconfianza popular convierte en sospechoso y, por consiguiente, en persona linchable a cualquier forastero o desconocido) y también la impunidad, pues cuando los justicieros homicidas actúan en el anonimato de la turbamulta es muy difícil demostrar la participación y la culpa de individuos determinados (bien lo sabía Lope de Vega cuando escribió *Fuenteovejuna*).

(IN)JUSTICIAS LITERARIAS Y FICCIONES JUSTICIERAS

Ante la insuficiencia de la Justicia estatal, las ficciones literarias pueden ofrecer escapatorias imaginarias, pero la experiencia desalentadora vivida por los autores y lectores mexicanos no favorece ni las historias maniqueas en que el bien triunfa sobre el mal ni la confianza ingenua en la superioridad intelectual y moral de los que en nombre del Estado combaten la delincuencia. En vano buscaremos en la literatura mexicana contemporánea ejemplos de una justicia poética plenamente con-

²³ Fuentes López, Guadalupe: «Los linchamientos en México alcanzan niveles históricos», *SinEmbargo*, 7-XI-2015, <http://www.sinembargo.mx/07-11-2015/1541883> (consultado 3-IV-2018).

²⁴ Letra Roja: «México, tierra de vigilantes, linchamientos y pistoleros anónimos», 1-III-2006, <http://laotraopinion.com.mx/2016/03/01/mexico-tierra-de-vigilantes-linchamientos-y-pistoleros-anonimos/> (consultado 3-IV-2018).

forme con la definición que nos brinda Ana María Platas Tasende en su *Diccionario de términos literarios* (2000):

Ejecución del premio o castigo que, proveniente de la divinidad, deben recibir los personajes de una obra según su comportamiento. [...] la idea en que se basa es que el mal no queda impune y recibirá su castigo de una forma u otra en el desarrollo de la obra.²⁵

1. Ahora bien, para que el malo pueda ser castigado y el bueno recompensado sería necesario que hubiera malos y buenos claramente diferenciables: en la literatura mexicana reciente, sin embargo, sólo hay imperfectos y peores ya que el mal contamina a todos. En el narco-western paródico *Chinola Kid*, de Hilario Peña, el alcalde de El Tecolote, una aldea infestada por los narcos, intenta explicar su pragmatismo moral al nuevo *sheriff*, Rodrigo Barajas:

un *verdadero líder* no puede estarse manejando bajo parámetros tan anacrónicos como bueno y malo, correcto e incorrecto. ¡No! Un *verdadero líder* tiene que ver más allá y elegir siempre aquello que beneficie más a su gente, a corto, mediano y largo plazo.²⁶

No obstante, el *sheriff* está decidido a imponer el respeto de la ley a golpes y balazos, usando "métodos anacrónicos"²⁷ como castigos corporales, y lo hace con notable éxito. Pero la ley que aplica no es la vigente en México, sino la que el mismo *sheriff* se ha inventado (se trata, pues, de una ley ilegal), y éste no es un policía formado y autorizado por el Estado, sino un sicario que en su juventud vio muchas películas de pistoleros justicieros y que acaba de descubrir que su verdadera vocación es imitar a John Wayne y demás héroes duros pero justos del *western* hollywoodense. Así espera reciclarse moralmente y pasar de la delincuencia al lado de la ley²⁸, y eso en un país donde este paso se suele dar en sentido contrario (de hecho, muchos integrantes de las bandas del crimen organizado son ex policías o ex militares). Tras dejar el pueblo patas arriba y con un montón

²⁵ Platas Tasende, Ana María: *Diccionario de términos literarios*. Madrid: Espasa Calpe, 2000, p. 416.

²⁶ Peña, Hilario: *Chinola Kid*. México: Mondadori, 2012, p. 123.

²⁷ *Ibid.*, p. 76.

²⁸ "No, jamás ha sentido simpatía por sinvergüenzas como él, sacando provecho de las rendijas dejadas abiertas por el sistema. Rodrigo Barajas es sincero consigo mismo, para él no hay excusa que justifique su oficio de *gangster*": *ibid.*, pp. 61-62.

de muertos en las calles, Barajas, aunque satisfecho de lo logrado, encuentra un nuevo campo laboral para poner sus habilidades al servicio de la humanidad: el proxenetismo. Así que renuncia a su puesto de *sheriff* y se va a regentar un burdel, convencido de que lo hará con tanta eficacia que pronto tendrá la fama de ser el mejor chulo del mundo. Pues, en fin de cuentas, uno puede ser bueno en cualquier oficio, como sicario, *sheriff* o padrote, todo es una cuestión de profesionalidad.

2. Mientras que el *western* de Hilario Peña parodia los anhelos de una justicia simple, inmediata y antiburocrática, con un maleante convertido en legislador y juez que castiga sin proceso y decreta leyes sin votación ni asesoría jurídica, el detective que protagoniza las novelas policíacas del culiaquense Élmer Mendoza trabaja en un contexto en que las reglas y límites impuestos por los narcos son a menudo más imperativos que las leyes del Estado que el policía tiene la obligación de respetar y defender, pero que transgrede con frecuencia para hacer un trabajo exitoso (es decir, resolver los casos que le encargan) y complacer al mismo tiempo a sus superiores y al poder fáctico ejercido por el crimen organizado y la política (hay culpables que son intocables, casos que se cierran por orden "de arriba", concesiones a los narcos y hasta colaboraciones con ellos, etc.).

En *Balas de plata* (2008), el agente Edgar "El Zurdo" Mendieta tarda mucho en identificar a la pareja de asesinos perversos, René Villegas y Goga Fox, que mató a Bruno Canizales, y el descubrimiento le resulta particularmente doloroso pues Goga lo enamoró y sedujo para despistarla y aprovecharse de él de una manera pérvida, por lo que este caso se ha convertido para Mendieta en "un asunto personal"²⁹. Cuando va a detenerlos, los dos malvados se ríen de él porque están convencidos de salir impunes, de modo que lo mejor, según ellos, sería que Mendieta se olvidara de ellos: lo desafían recordándole la falta de pruebas suficientes para una condena ("¿Cómo vas a demostrar eso, animal?"³⁰; "No me hagas reír, ¿cómo vas a comprobar eso?"³¹) y le aseguran que se negarán a confesar su culpa ("Aún así no hallarás nada, idiota, no me harás confesar, es tu palabra contra la mía"³²). Ante Mendieta se jactan de su crimen ("Lo matamos entre los dos, reconoció Goga con orgullo"³³), incluso le revelan dónde está escondida el arma ("¿Y la Smith & Wesson?

²⁹ Mendoza, Élmer: *Balas de plata*. Barcelona: Tusquets, 2008, p. 248.

³⁰ *Ibid.*, p. 249.

³¹ *Ibid.*, p. 250.

³² *Ibid.*, p. 250.

³³ *Ibid.*, p. 250.

Está guardada en mi clóset, con las balas que quedan [...]"³⁴, pero aún así creen que el policía no podrá hacer nada contra ellos: presumen de sus buenas relaciones con gente poderosa ("Ni siquiera podrás llevarme [...], mis amigos no lo permitirán, y vaya que los tengo encumbrados"³⁵), confían en la impunidad ("no nos va a pasar nada, en un par de horas salimos de ésta y nos largamos"³⁶) y en la venalidad de los jueces ("Tenemos un testigo que los vio salir [dice Mendieta]. Es igual, no podrás con nosotros, tenemos dinero suficiente para comprar a la Suprema Corte"³⁷). No sólo hieren su orgullo profesional denigrando a la policía ("La policía mexicana es una mierda, una caterva de idiotas podridos de corrupción"³⁸), sino que además lo humillan en lo más íntimo al ridiculizarlo, delante de la mujer policía que lo acompaña, como pésimo amante ("eres un policía de segunda y un novato en la cama. La tenías harta, agregó el marido, un tipo que no sabe hacer el amor no sabe hacer nada"³⁹). La impotencia del policía ante la arrogancia de los criminales se ve así doblada por la burla de sus dotes amatorias.

El detective reacciona a las provocaciones e insultos con una violencia que vulnera claramente los derechos de los reos, pero que es para él una práctica habitual ("Y quién te dijo que aquí necesitamos pruebas para partírtे tu madre, eh?, lo pateó de nuevo y le asestó un cachazo en el cuello"⁴⁰). Además, llama al Gori, "el especialista en confesiones difíciles"⁴¹, para que los haga confesar bajo tortura. Como muchas otras novelas mexicanas, las de Élmer Mendoza dan por sentado que la policía tortura sistemáticamente en los interrogatorios sea para acelerar la investigación, sea, si faltan culpables, para conseguir la confesión de inocentes que permita cerrar el caso. Aunque numerosos testimonios no dejan duda de que en México se tortura —no sólo lo hace la policía: los narcos incluso publican vídeos que muestran cómo se ensañan con sus víctimas antes de matarlas— la aprobación general de la que goza la tortura entre los policías de *Balas de plata* la presenta como un método hasta cierto punto lícito por eficaz, disculpado además por la maldad de los torturados. En la realidad, la tortura aumenta la disfuncionalidad de la Justicia mexicana: como está prohibida, es fre-

³⁴ *Ibid.*, p. 251.

³⁵ *Ibid.*, p. 249.

³⁶ *Ibid.*, p. 251.

³⁷ *Ibid.*, p. 251.

³⁸ *Ibid.*, p. 249.

³⁹ *Ibid.*, p. 250.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 249.

⁴¹ *Ibid.*, p. 250.

cuente que en los procesos los defensores aleguen que el preso fue torturado para invalidar así su confesión y lograr que se le libere debido a las graves irregularidades de la investigación. De este modo, los actos ilegales cometidos en nombre de la Ley hacen imposible la aplicación de ésta y, por consiguiente, fomentan la impunidad que pretenden combatir.

En *Balas de plata*, sin embargo, no llega a cumplirse la amenaza de tortura ya que antes del Gori llega Samantha, una jefa del narco local y hasta ahora amiga de los dos asesinos, que tiene un interés personal en averiguar quién mató a Bruno Canizales. Cuando Mendieta le dice que fueron René y Goga, "Samantha quedó demudada: ¿Es verdad?, sus ojos chispearon. Puta madre. Fue un lamentable accidente, Sam, sólo eso"⁴². René intenta en vano conseguir su ayuda contra Mendieta: "No seas ridícula, intervino el marido, deja de decir tonterías y llama a tus guaruras para que este Neanderthal nos deje en paz"⁴³. Samantha empero está tan enfurecida que le pide al policía la entrega de los dos asesinos para aplicarles la ley del narco: "Mendieta, hazte un favor, no me caes nada bien, lo sabes, pero de la mejor buena fe deja que yo me encargue de ellos"⁴⁴. Le recuerda lo que ya sabe: que oficialmente el caso ya ha quedado cerrado, que será difícil lograr que la Justicia del Estado condena a los dos por homicidio y que muy probablemente saldrán libres e impunes, así que le sugiere: "deja que corra el agua, Mendieta, deja que vuelen pelos"⁴⁵; con otras palabras: deja que los matemos nosotros ya que los de tu bando no les van a dar el castigo merecido. La (in)justicia asesina del narco compite con la Justicia floja y corrupta del Estado y también se le ofrece a Mendieta como ejecutora de su venganza personal.

Dado este cambio de su situación, los asesinos imploran a Mendieta que se comporte correctamente con ellos: "No lo hagas, Edgar, cumple tu obligación y que la justicia nos juzgue, veinte o treinta años que nos echen como quiera los pasamos"⁴⁶. No temen la Justicia del Estado, la única legítima y legal, pero sí la del crimen, implacable, salvaje y letal. Goga apela a los sentimientos del policía, pidiéndole perdón y fingiendo que realmente lo deseaba cuando eran amantes. Pero ya es tarde: Mendieta ordena a su asistente quitarles las esposas y los entrega a los sicarios de Samantha, que les cubren "las bocas con cinta ca-

⁴² *Ibid.*, p. 251.

⁴³ *Ibid.*, pp. 251-252.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 251.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 252.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 252.

nela y les amarr[an] las manos por detrás"⁴⁷, y buscan unas cobijas que serán utilizadas para envolver los cadáveres. Cuando ya se han ido los narcos, su asistente Gris, con cuya complicidad y lealtad absoluta puede contar, le pregunta a Mendieta: "Jefe, Toledo le devolvió las esposas, ¿hicimos lo correcto? [Y éste le contesta:] No creo, ¿nos vamos?"⁴⁸. El policía podría alegar en su defensa que los narcos fuertemente armados lo obligaron a dejarles a los dos detenidos, pero el texto muestra claramente que no ha sido así y que Samantha no ha hecho nada para intimidarlo: al contrario, Mendieta optó por colaborar con ellos porque confía más en la eficacia homicida de los criminales que en la justicia de los tribunales. No pasan ni 24 horas hasta el hallazgo de los cuerpos:

Al día siguiente la ciudad se vio sacudida por la importancia y la belleza de los encobijados, y por la saña con que fueron masacrados. Hubo declaraciones de sus amigos, promesas de las autoridades de acabar con la violencia y una marcha exigiendo que se esclareciera el crimen.⁴⁹

El sensacionalismo de los medios de comunicación, la ineficaz protesta cívica y la hipocresía de las autoridades confluyen en el espectáculo de una indignación efímera —con cada crimen quedan olvidados los anteriores y surge de nuevo el grito de ¡Justicia!—, pero el crimen quedará impune porque fue un castigo ilegal (la aplicación de la pena de muerte) pactado entre un representante del Estado (Mendieta, el policía investigador y amante ofendido) y el crimen organizado (los narcos como acusadores, jueces y ejecutores de la sentencia).

3. "Descuartizamientos" se titula una novela corta incluida en *Tijuana City Blues* (1999) de Gabriel Trujillo Muñoz, que cuenta la investigación del detective Miguel Ángel Morgado, abogado defensor de derechos humanos, sobre una banda que secuestra niños para asesinarlos y vender sus órganos. En el desenlace, una madre busca desesperadamente a su hija en un centro comercial situado muy cerca de la frontera entre México y Estados Unidos. Morgado observa a una mujer vestida de indígena tehuana que corresponde a la descripción de una supuesta secuestradora que leyó en la prensa local, y que lleva de la mano a una chica que parece drogada. Como está demasiado lejos para alcanzarlas, Morgado toma un micrófono de los que

⁴⁷ *Ibid.*, p. 253.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 251.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 252.

se usan para anunciar las ofertas: alarma a través de los altavoces de que se está intentando secuestrar a una niña y describe a la sospechosa. Las clientas que están cerca de la presunta tehuana la atacan con una furia salvaje:

Morgado estaba lívido. Nunca había visto tanta energía desencadenada en el transcurso de unos segundos. Las doñas y las mamás parecían pelear entre sí por el honor de cachetear, arañar y golpear con sus bolsos o a puntapiés a la tehuana. «Espero no haberme equivocado», se dijo Morgado, mientras se colaba en medio de aquel tumulto.⁵⁰

Morgado logra impedir un crimen horrendo, pero provoca un linchamiento que debería causar algunos remordimientos de conciencia a un abogado de derechos humanos. La brutal escena de espontánea violencia colectiva se describe como un jolgorio festivo de una jauría de señoras justicieras que se regodea en el castigo ejemplar que le propinan a la malhechora:

—No me quiero ir sin darle un putazo —exclamó una señora junto a Morgado y se quedó allí, muy serena y oronda, esperando su turno.

—¡Dejen algo! —gritó una ancianita y levantó su bastón.

Al verla, una de las señoras elefantiásicas le abrió paso para que pudiera cumplir su deseo.

Morgado ya no sabía qué hacer. Él mismo era zarandeadó de un lado a otro por aquel grupo de linchamiento que, era evidente, disfrutaba su desahogo.⁵¹

Morgado tiene que resignarse a aceptar esta autojusticia popular como un hecho consumado que no tendrá consecuencias para las linchadoras, y la policía, cuando llega por fin al lugar del crimen, no tiene inconveniente en constatar la muerte de la presunta secuestradora y dar por resuelto el caso:

De Molly Hernández Hacker, el verdadero nombre de la tehuana, Morgado sólo se enteraría una semana más tarde. Lo que sí descubrió, en cuanto se despejó el tumulto, fue que la tehuana había pasado, with a little help of her friends, a mejor vida.

—Caso cerrado —le susurró el comandante Ramos.⁵²

⁵⁰ Trujillo Muñoz, Gabriel: *Tijuana City Blues*. México D.F.: Sansores y Fernández, 1999, pp. 163-164.

⁵¹ *Ibid.*, p. 164.

La ironía con que la voz narradora minimiza la gravedad del delito (p. ej. con la cita ligeramente alterada de una canción de los Beatles —*her* en vez de *my friends*— que presenta a las linchadoras como amigas de su víctima), y los comentarios del abogado y del policía muestran que el linchamiento les parece un mal menor que quedará impune porque fue cometido con una indignación legítima y la "buena intención" de combatir el crimen y castigar a los culpables, aunque sea de una manera totalmente ilegal:

Morgado contempló los restos de la mujer. Del vestido de tehuana no quedaban más que retazos. La peluca de trenzas se había esfumado. En su cráneo roto apenas asomaba un centímetro de pelo.

—Aquí se rompió una taza —murmuró, irónico, el comandante Ramos.

—Y cada quien para su casa —añadió Morgado—. Ya entendí el mensaje.⁵³

Morgado se encuentra ante un dilema moral ya que el linchamiento que acaba de provocar y presenciar es contrario a sus principios éticos, pero al mismo tiempo muestra una comprensión para con las linchadoras que no puede ser mero cinismo ni amargura de un idealista desengañado, sino que revela cierta aprobación, aunque a regañadientes, de tales actos justicieros:

El comandante Ramos le dio una palmada en la espalda.

—Usted también necesita un buen tune up, una arreglada general. Se ve que hoy le fue de la chingada.

—Pero con final feliz.

El comandante Ramos bajó la vista y observó el cadáver de la tehuana.

—¿A esto le llama un final feliz? No sabía que contaba con un sentido del humor tan macabro como el mío.

—Ya ve, comandante. En todas partes se cuecen habas. En Mexicali como en Oaxaca. En todo México hay mucha energía acumulada: a punto de estallar.

—Ya váyase a descansar, licenciado. Déjenos a nosotros barrer la basura bajo la alfombra, limpiar la sangre, ¿no? Ese es nuestro trabajo.⁵⁴

⁵² *Ibid.*, p. 164.

⁵³ *Ibid.*, pp. 164-165.

No sólo el comandante, más acostumbrado a la violencia cotidiana y las frustraciones de la lucha legal por la justicia, le hace comprender que ante las dimensiones de la criminalidad y el hartazgo de la gente ante la impunidad no vale la pena insistir en que se respeten las normas legales; también un taxista, representante de la *vox populi*, le confirma la gran aceptación de que goza la autojusticia homicida usada como escarmiento:

—¿Qué le pasó, joven? —inquirió el taxista —¿Usted también participó en la venganza apache?

—¿Cuál venganza apache?

—¿Qué no ha oído a San Bermúdez, el locutor? Por eso me desvíe de mi ruta. Quería ver qué pasaba en «La Baratera». Dicen que fue todo un zafarrancho.

—Un linchamiento —acotó Morgado.

—¡Qué bonito!, ¿no? Espero que mi señora le haya entrado. Ella es bien aguerrida y se la pasa de compras en esa tienda.

—Tal vez —respondió Morgado.

—A ver si así aprenden a no robar a nuestros niños. Ahora Mexicali va a ser respetado. Dicen que hasta los noticieros de la capital van a pasar la noticia. Que en Mexicali la raza es brava. Y las viejas,⁵⁵

Mientras que el miedo a los secuestros de niños por pedófilos, asesinos psicópatas o proxenetas, pesadilla de madres y padres en todo el mundo, no carece de fundamento empírico en México, los rumores que circulan sobre el tráfico ilegal de órganos son una leyenda urbana que, como otros muchos autores de novelas policíacas que usan el motivo, Trujillo Muñoz presenta como una realidad. Lo peligroso que es fomentar tales fobias colectivas lo demuestra lo que pasó el 23 de noviembre de 2004 en San Juan Ixtayopan, delegación de Tláhuac, D.F., donde una multitud de unas 300 personas linchó a tres agentes de la Policía Federal Preventiva a los que había descubierto tomando fotos cerca de una escuela, lo que bastó para que "los confundier[a]n con robachicos"⁵⁶, mientras que en realidad estaban investigando sobre el narcomenudeo en la zona. Los agentes fueron maltrados a golpes durante dos horas y finalmente quemados vivos en una hoguera, todo ante las cámaras de la

⁵⁴ *Ibid.*, p. 165.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 165-166.

⁵⁶ Servín Vega, Mirna: «Turba quema vivos a dos agentes de la PFP; otro en estado grave», *La Jornada*, 24-XI-2004, <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/24/042n3cap.php> (consultado 3-IV-2018).

televisión y la incapacidad de la policía de salvar a las víctimas de la cólera popular. Los linchadores alegaron en su defensa que estaban actuando conforme a sus "usos y costumbres", o sea, una justicia tradicional y popular que reivindicaron como una alternativa legítima a la jurisdicción del Estado.

4. En los tres ejemplos comentados hemos visto que, conforme a la justicia poética, algunos males no quedan impunes, pero otros sí; más aún, se cometen injusticias para dar a los culpables un castigo que se considera justo, pero que sustituye la autoridad del Estado por otras instancias (el *sicario-sheriff*, el narco, la muchedumbre enfurecida) y delega a éstas la ejecución de castigos contrarios a la Ley. Me resisto a llamar esto *justicia poética*, y no tengo la menor duda de que *ética* no es. Hay otro elemento en la definición citada de Platas Tasende que podríamos sentirnos tentados a omitir discretamente por anacrónico o inapropiado, pero que revela ser un motivo recurrente, aunque también ironizado o ultrajado, en la narrativa mexicana actual: la idea de que el premio o castigo proviene de alguna divinidad.

Tiempo de alacranes (2005) de Bernardo Fernández cuenta la historia de un sicario viejo, Alberto Ramírez alias El Güero, que, antes de retirarse, acepta su último encargo. Tras unas complicadas peripecias que aquí no vienen al caso, El Güero cae gravemente herido en una gran balacera en que se enfrentan varios grupos de delincuentes, la policía incluida (es decir, entre los delincuentes, ya que los agentes se dedicaban a cometer asaltos en vez de impedirlos):

A través de las imágenes de la televisión, hemos acudido al baño de sangre que dejó como saldo siete policías muertos, al director de la División Antiasaltos para la región noroeste de la Procuraduría en coma, cuatro sicarios del narco muertos, dos conocidos matones asesinados y el cadáver de un joven presuntamente norteamericano rociado de plomo.⁵⁷

Entre los muertos se encuentra el capo de uno de los cárteles más poderosos del narco mexicano, y el escándalo de la masacre hace que dimitan o sean destituidos varios altos mandos de la procuraduría y la policía, bajo sospecha de colusión con el crimen organizado. Si no fuera por los métodos ilícitos, tantos maleantes (auto)eliminados en un solo estallido de violencia no

⁵⁷ Fernández, Bernardo: *Tiempo de alacranes*. México D.F.: Joaquín Mortiz, 2005, p. 125.

serían un mal balance para la justicia poética y confirmarían además la convicción, no totalmente errónea pero peligrosamente simplificadora, de muchos mexicanos que piensan que las altas cifras de homicidios se deben principalmente al hecho de que los criminales se matan entre ellos. Entre los supervivientes se encuentra el protagonista, un antihéroe que, pese a su sangriento oficio, tiene bastante potencial para ganarse la simpatía del público lector, y que así se redime por ser uno de los menos malos en un ambiente social dominado por los peores. Sin saber cómo llegó allí, El Güero despierta en un hospital militar donde un oficial del ejército le dice:

—[...] La libró usted de milagro. ¿Usted cree en Dios?

—A veces.

—Yo no, pero sigo sin explicarme qué pasó con usted. Una bala le perforó parte del pulmón. Si hubiera llegado al quirófano dos minutos después, ya lo habríamos cafeteado.

Lo observé, inexpresivo.

—Estuvo usted dos minutos muerto. No sé qué lo salvó.

—A lo mejor no me quieren ni en el infierno.⁵⁸

No es muy convincente la justicia divina si la sugiere un ateo y la acepta sólo en broma un creyente ocasional convencido de que no merece un tratamiento tan privilegiado. En seguida nos enteramos de que en realidad lo que le salvó la vida a El Güero fue su vieja pistola, un regalo de despedida que le dio antaño un general, ahora ya difunto, para el que había trabajado de guardaespaldas antes de hacerse sicario. Se trata de un arma con un número de serie particular que le confiere la inmunidad legal al portador. "Tiene usted amigos poderosos. Por lo menos uno, en el más allá"⁵⁹, le dice el oficial quien sabe perfectamente que El Güero es un criminal que debería pasar el resto de su vida en la cárcel, pero en virtud del espíritu corporativo el militar respeta la voluntad de sus superiores aunque estén ya muertos. No es pues Dios quien castiga o premia, sino la autoridad profana del general que se valora por encima de las leyes del Estado y que le garantiza la impunidad en un sistema de favores y lealtades que existe paralelamente a la Justicia oficial y la subvierte desde dentro de las fuerzas de seguridad.

5. En su novela *Adán en Edén* (2009), Carlos Fuentes se imagina a qué extremos podrían conducir la impunidad pandémica

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 128-129.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 129.

y la usurpación de la jurisdicción estatal por justicieros auto-declarados. En un México devastado por los estragos tanto de la narcoviolencia, los secuestros, las extorsiones como de la economía neoliberal, se oponen dos hombres que distan mucho de ser modelos de conducta ética, pero que ambos pretenden (o simulan) estar del lado de la ley y la justicia: Adán Gorozpe, un abogado trepador oportunista, astuto y cínico, que llegó a ser multimillonario por casarse con la hija de un rico empresario, simpatiza con un ideario de extrema derecha y quiere erradicar el crimen con la ayuda de paramilitares a sueldo, y Adán Góngora, un jefe de la policía corrupto que finge combatir la injusticia encarcelando y matando a inocentes o delincuentes menores, mientras que es cómplice del crimen organizado más abyecto.

A fin de llevar a cabo sus fantasías fascistoides de limpieza, Gorozpe contrata a un comando de mercenarios alemanes, soldados de élite sin escrúpulos, los Sigfridos, guerreros nazis "casi todos altos y rubios como su wagneriano nombre indica"⁶⁰, que masacran sin piedad a los criminales que figuran en una lista que les da Gorozpe y eliminan a sus familias enteras. También paga a unos estafadores milagreros, el Santo Niño y la Virgen, para que en sus prédicas callejeras en la capital desmientan las especulaciones sobre las causas del brutal exterminio y le den una explicación religiosa:

Ahora, ahora es cuando le digo a Abelardo, cuenta con el dinero, cuenta, cuñado, pero que esta noche el Santo Niño proclame desde su altar en el crucero de Insurgentes y Quintana Roo que no, no es el gobierno, no se matan entre sí, no son venganzas entre hombres:

—¡Es la venganza del cielo! ¡Los ángeles han bajado a hacer justicia! ¡No se culpe a nadie! ¡La providencia de Dios actúe! ¡Oigan la voz de Dios! ¡Crean en la espada divina!

Y nadie admira más a un Dios que se manifiesta activo, justiciero, acabando a mansalva con las familias de los criminales que ayer nomás secuestraban, asesinaban, pedían dinero por niños muertos de antemano, y ahora son ellos los que mueren, son asesinados y no tienen un centavo para impedir la horrenda acción de los Sigfridos: la muerte de toda una clase. El apocalipsis en persona.⁶¹

En la última página de *Adán en Edén*, Xocoyotzin, el jardinero de Gorozpe, se pasea por el Zoológico de Chapultepec: al

⁶⁰ Fuentes, Carlos: *Adán en Edén*. México D.F.: Alfaguara, 2009, p. 174.

⁶¹ *Ibid.*, p. 176.

ver al águila prisionera en su jaula estrecha, le da pena y la libera; en el suelo encuentra una serpiente "inmóvil —¿muerta?"⁶² y la lleva a su casa, "con esperanza de reanimarla"⁶³. El indígena intenta salvar los animales heráldicos del escudo nacional de México, los símbolos de la patria llegada a tales extremos de violencia e infamia, y deja así un poco de esperanza al final de una novela profundamente pesimista.

6. El Dios cristiano se enfrenta en México a una competencia cada vez más poderosa de santos heterodoxos como la Santa Muerte, San Juan Soldado o Jesús Malverde, ese Robín Hood sinaloense al que veneran los narcos al igual que los policías ya que ayuda a los suyos sin prejuicios morales ni reparos éticos: no premia ni castiga juzgando al individuo por su respeto de las leyes estatales y normas sociales, sino que da su amparo a quien se lo compra con ofrendas.

El yo-narrador de *El cadáver errante* (1993), de Gonzalo Martré, es un joven detective privado al que le encargaron una investigación en Sinaloa: se trata de buscar el cadáver de un profesor desaparecido y también la camioneta en que éste viajaba. Cumple su cometido, pero su situación se complica porque se enamora de la hija de uno de los narcos más temibles, que además es la asesina del profesor, y porque descubre que el abogado que lo contrató quería engañarlo confiando en que un sabueso tan novel e inexperto no volvería vivo de Culiacán. Si logra sobrevivir a las situaciones más desesperadas es gracias a un estuche mágico que le regalaron en la capilla de Malverde, del que en momentos de aprieto saca las armas y los objetos más inverosímiles que le salvan la vida en más de una ocasión. En el capítulo final visita con la bella homicida al abogado traidor con la intención de hacerse pagar un millón de dólares a cambio de no delatar su implicación en el lavado de dinero y el narco-tráfico. Sin que la pareja se dé cuenta, el malvado suelta una serpiente venenosa que se les va acercando peligrosamente, pero en el último instante interviene San Jesús Malverde:

Del estuche Malverde surgió, veloz como una flecha azteca, una águila que voló directamente a coger a la coralillo del cuello, y con ella debatiéndose entre sus garras, se posó en el nopal azul del cactario y la destrozó.⁶⁴

⁶² *Ibid.*, p. 178.

⁶³ *Ibid.*, p. 178.

⁶⁴ Martré, Gonzalo: *El cadáver errante*. México D.F.: Posada, 1993, p. 171.

En esta reinterpretación del mito nacional ya no queda duda acerca de la relatividad del bien y del mal: de los tres personajes, ninguno es un modelo de virtud, todos son más o menos criminales, y el águila de Malverde no apoya una causa justa, sino que ayuda a quien posee el mágico estuche.

CONCLUSIÓN

Hemos pretendido buscar algo que desde el comienzo sabíamos que no lo íbamos a encontrar. Pues, si, por un lado, la convicción de muchos mexicanos de que la Justicia estatal es ineficaz, venal y disfuncional podría alimentar el deseo de exigir a las obras de ficción una justicia poética consolatoria, por otro lado, las experiencias individuales desilusionadoras en combinación con las fantasmagorías colectivas tienen un alto potencial para impedir la ingenua entrega a tales subterfugios compensatorios. En las novelas que hemos examinado, la justicia humana es siempre impura: el castigo de los malos revela ser ilegal y los "buenos" no lo son tanto ya que provienen directamente del crimen organizado (el sicario-sheriff en *Chinola Kid*) o le hacen concesiones inmorales (el agente policial en *Balas de plata*), o provocan y, en cierta medida, aprueban la violencia linchadora (el abogado de derechos humanos en *Tijuana City Blues*). Más débil aún es la confianza en una justicia divina: mientras que en *Tiempo de alacranes* el presunto "Dios" protector resulta ser un militar, en *Adán en Edén* es el nuevo rico justiciero que se comporta como si fuera el juez del juicio final. En un mundo de maleantes, ser castigado o salir impune depende de tener buenas relaciones, y si no bastan las humanas, se recurre a las sobrenaturales venales, como Jesús Malverde en *El cadáver errante*. No es justicia, sino compraventa de influencias y favores.

Concluimos, pues, que en la narrativa mexicana actual en torno a la violencia y el crimen, centrada en gran parte en el narcotráfico y, con menor frecuencia, en otros delitos como los secuestros, los feminicidios, etc., o no hay justicia poética en absoluto, p. ej. cuando se salvan los peores y son sacrificados chivos expiatorios inocentes, o se castiga a los criminales con formas de justicia "alternativas" que siempre llevan inherentes una injusticia en forma de conductas ilegales e inmorales y que satisfacen deseos vengativos, incompatibles con las leyes vigentes y los derechos humanos y transgresores de principios éticos fundamentales. En esas ficciones, tales deficiencias suelen ser presentadas como males menores en comparación con la per-

versión de los delincuentes castigados y la infamia de sus crímenes, y las soluciones justicieras que proponen son en general injustas en el sentido jurídico, si no incluso éticamente aberrantes. A fin de cuentas, la indulgencia cómplice que muestra la literatura con los que transgreden la ley con el pretexto de hacer justicia conlleva el riesgo de propagar la impunidad para todos los delitos cometidos en el nombre de causas que pretenden ser justas y, por consiguiente, de conducir a un aumento de la injusticia.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballinas, Víctor: «Defienden jueces de Chihuahua sentencia absolutoria en favor de Sergio Barraza», *La Jornada*, 19-I-2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/19/politica/010n1pol> (consultado 3-IV-2018).
- CNN México: «Con la muerte de Sergio Barraza "se cierra un doloroso capítulo": Duarte», 22-XI-2012, <http://expansion.mx/nacional/2012/11/22/con-la-muerte-de-sergio-barraza-se-cierra-un-doloroso-capitulo-duarte> (consultado 3-IV-2018).
- Coria Rivas, Carlos: «Por masacre en bar dan cadena perpetua al asesino de Marisela Escobedo», *Excelsior*, 16-II-2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/02/16/884609> (consultado 3-IV-2018).
- EFE: «Muerte de Barraza es justicia divina, asegura hermano de Rubí», *Excelsior*, 22-XI-2012, <http://www.excelsior.com.mx/2012/11/22/nacional/871214> (consultado 3-IV-2018).
- El Diario: «La fiscalía de Chihuahua rectifica: el Wicked fue estrangulado», 5-I-2015, <http://www.animalpolitico.com/2015/01/la-fiscalia-de-chihuahua-rectifica-el-wicked-fue-estrangulado/> (consultado 3-IV-2018).
- El Economista*, 26-VI-2017, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-2016-se-registraron-23953-homicidios-en-Mexico-20170726-0156.html> (consultado 3-IV-2018).
- Fernández, Bernardo: *Tiempo de alacranes*. México D.F.: Joaquín Mortiz, 2005.
- Flores, Claudia: «Linchamiento en México, crimen al alza», *El Universal*, 2-X-2017, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/linchamiento-en-mexico-crimen-al-alza> (consultado 3-IV-2018).
- Fuentes, Carlos: *Adán en Edén*. México D.F.: Alfaguara, 2009.

- Fuentes López, Guadalupe: «Los linchamientos en México alcanzan niveles históricos», *SinEmbargo*, 7-XI-2015, <http://www.sinembargo.mx/07-11-2015/1541883> (consultado 3-IV-2018).
- Infobae*, 22-I-2018, <https://www.infobae.com/america/mexico/2018/01/22/nuevo-record-de-violencia-en-mexico-80-asesinatos-por-dia-durante-2017/> (consultado 3-IV-2018).
- Lara, Luis Fernando (dir.): *Diccionario del español de México*. México D.F.: El Colegio de México, 2010, 2 vols.
- Le Clerq Ortega, Juan Antonio/ Rodríguez Sánchez Lara, Gerardo (coords.): *Índice global de impunidad 2017*, Universidad de las Américas Puebla/ UDLAP Jenkins Graduate School/ Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, <http://www.udlap.mx/cesij/files/IGI-2017.pdf> (consultado 3-IV-2018).
- Letra Roja: «México, tierra de vigilantes, linchamientos y pistoleros anónimos», 1-III-2006, <http://laotraopinion.com.mx/2016/03/01/mexico-tierra-de-vigilantes-linchamientos-y-pistoleros-anonimos/> (consultado 3-IV-2018).
- Martré, Gonzalo: *El cadáver errante*. México D.F.: Posada, 1993.
- «"Maté a 200 personas": la historia del «Wicked»», *El Debate*, 6-I-2015, <https://www.debate.com.mx/mexico/Mate-a-200-personas-la-historia-del-Wicked-20150106-0053.html> (consultado 3-IV-2018).
- Mendoza, Élmer: *Balas de plata*. Barcelona: Tusquets, 2008.
- Michel, Víctor Hugo: «Matar era mi chamba y la hice con pasión», *Milenio*, 2-X-2013, http://www.milenio.com/policia/Matar-chamba-hice-pasion_0_164383880.html (consultado 3-IV-2018).
- Moliner, María: *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 1999, 2 vols.
- Peña, Hilario: *Chinola Kid*. México: Mondadori, 2012.
- Platas Tasende, Ana María: *Diccionario de términos literarios*. Madrid: Espasa Calpe, 2000.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Espasa, 2014, 23.^a ed.
- Redacción La Policiaca: «Tiran dos cuerpos decapitados en Tuxtepec», *La Policiaca*, 27-V-2011, <https://www.lapoliciaca.com/nota-roja/tiran-dos-cuerpos-decapitados-en-tuxtepec/> (consultado 3-IV-2018).
- Servín Vega, Mirna: «Turba quema vivos a dos agentes de la PFP; otro en estado grave», *La Jornada*, 24-XI-2004, <http://www.jornada.unam.mx/2004/11/24/042n3cap.php> (consultado 3-IV-2018).
- Trujillo Muñoz, Gabriel: *Tijuana City Blues*. México D.F.: Sansores y Fernández, 1999.

Villalpando, Rubén: «Capturan en Chihuahua al presunto asesino material de Marisela Escobedo», *La Jornada*, 8-X-2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/08/opinion/021n1pol> (consultado 3-IV-2018).

